

MINUTA NÚMERO 53 \$EXAGÉ\$IMA QUINTA LEGI\$LATURA COMI\$IÓN DE DERECHO\$ HUMANO\$ Y ATENCIÓN A GRUPO\$ VULNERABLE\$ TERCER AÑO DE EJERCICIO CON\$TITUCIONAL REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla, y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y José Alfonso Borja Pimentel, a través de herramienta tecnológica; y del diputado David Martínez Mendizábal, de manera presencial.

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.

En el desahogo del segundo punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número cincuenta y dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta y uno de enero del año en curso. En los mismos términos se aprobó la minuta de referencia.

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: 1) El secretario general comunica la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para sumar al grupo de trabajo a las autoridades referidas en la metodología aprobada para el estudio y dictamen del artículo primero del decreto de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman los artículos catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintidós, y se adicionan los artículos catorce bis, catorce ter, dieciocho bis, dieciocho ter, dieciocho quáter, dieciocho quinquies, diecinueve bis, diecinueve ter, diecinueve quáter, diecinueve quinquies, diecinueve sexies y diecinueve septies de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y el artículo cuatro fracción quinta de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (ELD 180A/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados; 2) El secretario general comunica la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para sumar al grupo de trabajo a las autoridades referidas en la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en



la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 334A/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados; **3)** El secretario general comunica la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para sumar al grupo de trabajo a las autoridades referidas en la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para reformar el primer párrafo del artículo cuarenta y seis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (ELD 589/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, con respecto al análisis de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para reformar el primer párrafo del artículo cuarenta y seis de la Ley de los Derechos



En el desahogo del séptimo punto del orden del día, con respecto al análisis de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (64447), se aprobó por unanimidad -sin discusión-, analizarla y dictaminarla de manera conjunta con las otras que se tienen turnadas con incidencia en este ordenamiento. - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones.

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con treinta y seis minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL Diputado presidente JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ

Diputada secretaria